

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral
www.unpa.edu.ar

Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 23.526-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Capacitación para la investigación en manejo y conservación de vida silvestre"

Que el equipo docente a cargo del dictado, Dra. Patricia Alejandra Gandini, Dr. Esteban Frene y Dr. Alejandro Travaini, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo de desarrollo del área de competencia.

Que a fojas 10 y 11/12 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 181 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone dar trámite favorable al proyecto.

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y los antecedentes del equipo docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Capacitación para la investigación en manejo y conservación de vida silvestre"

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

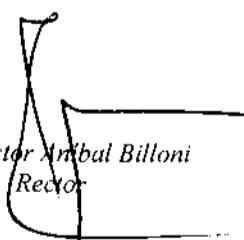
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Capacitación para la investigación en manejo y conservación de vida silvestre".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector